Mar.			
		E A	I
	1	$\mathbf{I} \wedge$	
- S. S. W.	IJ		. 📆
	Dirección da	knowstos y fiduse	na Macionalias

 $A_{n}g_{n}$

Formulario del Registro Único Tributario





Hoja Principal 2 Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN 14690181673 4. Número de formulario 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6, DV 12, Dirección seccional 14. Buzón electrónico 3 8 1 3 0 0 2 6 9 6 = 4 IDENTIFICACION 24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento: 27. Fecha expedición: Persona juridica Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30 Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 34. Otros nombres 35. Razón social: GAS NEIVA S.A. E.S.P. 36. Nombre comercial: GAS NEIVA S.A. E.S.P. UBICACION ta apri 38. País: 39. Departamento: 40, Ciudad/Municipio: COLOMBIA 1 6 9 Huila 4 1 Neiva 0 0 1 41. Dirección principal CR 5 35 22 SUR 42. Correo electrónico: 44. Teléfono 1: 43. Código postal 45. Teléfono 2: gestion@gasneiva.com 3 1 2 5 2 1 3 6 0 0 CLASIFICACION Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 47. Fecha inicio actividad: 46. Código: 49. Fecha inicio actividad: 2 51 Código 50. Código: 4 6 6 1 20080411 2 Responsabilidades, Calidades y Atributos 10 11 12 13 14 7 8 1 0 1 4 1 5 1 6 3 2 4 2 , 5 05- Impto, renta y compl. régimen ordinar 32- Impuesto nacional a la gasolina y al 07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad 08- Retención timbre nacional 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 15- Autorretenedor 16- Obligación facturar por ingresos bienes Obligados aduaneros Exportadores 10 55 Forma 56. Tipo Servicio 2 3 54. Código: 57. Modo 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59 Anexos: SI NO X 61 Fecha: 2 0 2 0 0 4 2 0 60. No. de Folios: 0 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 984. Nombre AZUERO VASQUEZ CARLOS ALBERTO Firma del solicitante:

Representante legal Certificado

985. Cargo: